

11/162/93/s

Índice AI: NWS

Distr: SC/PO

-----  
InternacionalAmnistía Internacional  
Secretariado1 Easton Street  
Londres WC1X 8DJ  
Reino UnidoA:ENCARGADOS DE PRENSA  
DE:OFICINA DE PRENSA DEL SI  
FECHA:7 DE DICIEMBRE DE 1993**SERVICIO DE NOTICIAS 162/93**

En este Servicio de Noticias encontrarán un artículo externo sobre Corea del Sur y otros dos artículos externos, sólo para respuesta, uno sobre Líbano y otro sobre Sudán.

**INICIATIVAS DE PRENSA - INTERNO**

**ATENCIÓN:** El artículo sobre el Líbano que incluimos en este Servicio de Noticias no debe entregarse a los medios de comunicación a menos que se solicite información concreta sobre estos casos. El artículo ha sido escrito sólo para el caso de que se produzca un incremento de solicitudes de información sobre estos casos. El 11 de octubre de 1993 se distribuyó una actualización sobre un cuarto soldado israelí en paradero desconocido, Ron Arad, (MDE 18/WU/02/93). Igualmente, el artículo sobre Sudán sólo debe utilizarse como respuesta a las preguntas de los medios de comunicación - si bien AI lo distribuirá a los medios informativos de la ONU en Nueva York.

**COMUNICADOS DE PRENSA INTERNACIONALES**

Paquistán - 7 de diciembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 137  
India - 15 de diciembre - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 159

**COMUNICADOS DE PRENSA ESPECÍFICOS Y LIMITADOS**

Sudáfrica - 8 de diciembre / **APLAZADO** - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 151

Este artículo, basado en una carta de AI a De Klerk, estaba previsto para su publicación el día 8 de diciembre. Sin embargo, se ha aplazado, aunque esperamos que puedan recibirlo en un par de días. Se enviará para su difusión inmediata a los medios informativos sudafricanos y las Secciones pueden utilizarlo como deseen en relación con la entrega del Premio Nobel de la Paz.

**\*\*Discurso del Día de los Derechos Humanos - 9 de diciembre\*\*** - El discurso se envió a las Secciones la pasada noche. Se está elaborando en estos momentos un comunicado de prensa en el que se resumen los puntos principales del discurso y esperamos poder

enviarlo a las Secciones mañana como muy tarde, y sólo habrá que traducirlo y lo podrán utilizar las Secciones que hayan previsto incluir el discurso en sus actividades relacionadas con el Día de los Derechos Humanos. El SI lo enviará a los principales medios informativos internacionales.

**PRÓXIMAS INICIATIVAS DE PRENSA 1994**

Niños - 7 de enero VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Túnez - 12 enero

EE UU - Pena de muerte - 26 de enero VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Sudáfrica - 16 de febrero VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 159

Mujeres - 8 de marzo VÉASE EL SERVICIO DE NOTICIAS 161

Colombia - 16 marzo - VÉASE SERVICIO DE NOTICIAS 123 + AUs AMR 23/56+57/93/s

Índice AI: MDE 18/WU 03/93  
7 de diciembre de 1993

LÍBANO: ACTUALIZACIÓN SOBRE LOS CASOS DE ZACHARY BAUMEL, ZVI FELDMAN Y YEHUDA KATZ, TRES SOLDADOS ISRAELÍES DESAPARECIDOS EN LÍBANO DESDE JUNIO DE 1982

Sigue sin ofrecerse explicaciones de la suerte corrida por tres soldados israelíes desaparecidos en Líbano desde junio de 1982. Se han recibido informes contradictorios sobre su suerte, algunos de los cuales sugerían que fueron capturados vivos y que fueron trasladados a Siria. A fines de noviembre de 1993, la OLP dio a las autoridades israelíes parte de la chapa de identificación de uno de ellos, pero sigue sin conocerse la suerte que han corrido. Amnistía Internacional sigue trabajando para que se aclare.

El sargento Zachary Baumel (nacido el 17 de noviembre de 1960), el sargento primero Zvi Feldman (nacido el 29 de diciembre de 1956) y el cabo Yehuda Katz (nacido el 18 de julio de 1959) desaparecieron el 11 de junio de 1982 en la batalla de Sultan Yaqub entre las fuerzas israelíes y las sirias en el valle de Beqa en Líbano. Según informes, en dicha batalla también participaron combatientes palestinos. Los tres soldados palestinos formaban parte de las tripulaciones de dos tanques que fueron alcanzados por el fuego enemigo y que quedaron fuera de combate durante la batalla.

Zachary Baumel y Zvi Feldman se encontraban en uno tanque junto con el sargento primero Hezi Shai, el comandante y el sargento primero Ariel Lieberman. Según informes, los cuatro salieron del tanque a salvo y se dispersaron para intentar escapar del campo de batalla. Hezi Shai fue capturado la noche del 11 de junio y mantenido recluido por el Frente Popular para la Liberación de Palestina, Comando General, grupo armado palestino aliado de Siria y dirigido por Ahmad Jibril. Hezi Shai fue devuelto a Israel el 20 de mayo de 1985 como parte de un intercambio de prisioneros entre Israel y el Frente, que le mantuvo recluido en secreto hasta mediados de 1984. Las tropas sirias capturaron a Ariel Lieberman el 12 de junio. Fue devuelto el 28 de junio de 1984. Se ignora la suerte que corrieron Zachary Baumel y Zvi Feldman.

Yehuda Katz se encontraba en un segundo tanque, junto con el capitán Zohar Lifschitz, el comandante, el cual murió en la batalla y otros dos soldados que consiguieron escapar a salvo del campo de batalla. Se ignora la suerte corrida por Yehuda Katz.

Existen informes que indican que algunos prisioneros de guerra israelíes, o sus cadáveres, fueron llevados a la localidad de Aita al Fakhar, cerca de Sultan Yaqub, el 11 de junio de 1982. Al parecer, fueron escoltados hasta allí por combatientes palestinos, entre ellos miembros de Fatah (el principal grupo armado palestino) y de Saiqa (otro grupo palestino, aliado de Siria).

Según varios testimonios de los medios de comunicación, la tarde del 11 de junio de 1982 se hizo desfilar por Damasco a un tanque israelí capturado en el que iban varios prisioneros de guerra. Al parecer, Saiqa fue responsable de la organización del

desfile. Según informes, algunos funcionarios sirios describieron a los hombres como prisioneros de guerra israelíes que formaban parte de la tripulación del tanque. Según al menos uno de los testigos presenciales, tres de los hombres parecían muy cansados; uno o dos de ellos tenían vendado parte del cuerpo. Se desconoce la identidad de los hombres descritos como prisioneros de guerra israelíes, pero no consta que ninguno de los prisioneros de guerra devueltos posteriormente a Israel hubiera participado en este desfile. Según los informes contradictorios de otros testigos presenciales, éstos vieron tres cuerpos muertos en lo que presumiblemente era el mismo tanque del desfile de Damasco. Según la información atribuida a los miembros de Saiqa, éstos se refirieron a cadáveres, no a prisioneros vivos, colocados en el tanque, pero dijeron que sólo uno de los cuerpos pertenecía a un soldado israelí, mientras que los otros dos eran combatientes palestinos que aparecieron por equivocación.

El 4 de julio de 1982, cuatro personas identificadas como soldados israelíes fueron enterrados oficialmente en el cementerio judío de Damasco. Sus cuerpos fueron devueltos a Israel el 24 de junio de 1984. Uno de ellos fue identificado sin lugar a duda como Zohar Lifschitz. Según las autoridades israelíes, ninguno de los otros cadáveres correspondía con el de alguno de los soldados desaparecidos. Los documentos que se entregaron con los cuerpos resultaron ser los de soldados que se encontraban vivos en Israel. Asimismo, según las autoridades israelíes, el Comité Internacional de la Cruz Roja efectuó un segundo examen de los tres cuerpos en diciembre de 1991, el cual confirmó que los cuerpos no eran los de los soldados desaparecidos.

Según informes, las autoridades sirias han negado tener conocimiento de la suerte corrida por los tres soldados desaparecidos. Se ha informado que en agosto de 1991, Ahmad Jibril, dirigente del Frente Popular para la Liberación de Palestina, Comando General, manifestó que no conocía su paradero pero que creía que estaban muertos. Se han recibido otros informes que sugerían que Zachary Baumel se encontraban vivo en alguna zona de Líbano a fines de 1982. Más recientemente, en noviembre de 1993, se informó que un funcionario de la OLP había dicho que estos tres soldados estaban muertos y enterrados en Siria. A fines de noviembre de 1993, el presidente de la OLP y de Fatah, Yasser Arafat, entregó a las autoridades israelíes parte de la chapa de identificación de Zachary Baumel. Sin embargo, sigue sin conocerse la suerte corrida por estos tres soldados.

Amnistía Internacional ha solicitado en reiteradas ocasiones que se aclare la suerte de Zachary Baumel, Zvi Feldman y Yehuda Katz. Más recientemente, en enero de 1993, renovó sus llamamientos en su favor, así como en favor de Ron Arad, un cuarto soldados israelí desaparecido y que fue capturado en Líbano en 1986, a través de cartas dirigidas a las autoridades libanesas, sirias e iraníes. No se ha recibido respuesta. Amnistía Internacional dio a conocer estos cuatro casos en mayo de 1992 y en febrero de 1993 a través de dos declaraciones públicas, la última de las cuales se realizó ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.

Amnistía Internacional sigue pidiendo a las autoridades sirias que tomen las medidas necesarias para garantizar que se aclara la suerte de estos soldados. Deben ser liberados inmediata e incondicionalmente si siguen vivos y mantenidos recluidos como rehenes, únicamente para obtener la liberación de prisioneros capturados por las autoridades israelíes. De no ser así, deben ser tratados conforme establece el Convenio de Ginebra Relativo al Trato Debido a los Prisioneros de Guerra (Tercer Convenio de 1949). Como mínimo deben poder ser visitados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y deben poder comunicarse con su familia.

Asimismo, Amnistía Internacional insta a las autoridades libanesas y a la OLP a que faciliten más información sobre la suerte que han corrido y el paradero de estos tres soldados.

Índice AI: AFR 54/WU 02/93  
7 de diciembre de 1993

SUDÁN: AMNISTÍA INTERNACIONAL CORRIGE LA DECLARACIÓN DE LA MISIÓN PERMANENTE DE SUDÁN ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Amnistía Internacional desea corregir la información de una declaración publicada ayer por la Misión Permanente de Sudán ante las Naciones Unidas en el Tercer Comité de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la cual se comparaba el historial de derechos humanos de Israel, Sudán, el Reino Unido y los Estados Unidos. Amnistía Internacional está gravemente preocupada por la gran inexactitud de los datos y por la deformación de las preocupaciones de la organización que se exponen en esa declaración. Amnistía Internacional también se cuestiona los motivos que han impulsado la publicación de dicha declaración.

Las estadísticas que aparecen en la declaración de Sudán pretenden parecer que están extraídos del Informe 1993 de Amnistía Internacional, pero en la mayoría de los casos no se encuentran en el informe. En su Informe 1993, que abarca los casos ocurridos durante 1992, Amnistía Internacional informa de las violaciones de derechos humanos ocurridas en 161 países. La amplitud de cada uno de los capítulos no guarda ninguna relación con la gravedad de las violaciones de derechos humanos en ese país; Amnistía Internacional tampoco compara el historial de derechos humanos de cada uno de los países. Cada una de las entradas sobre cada uno de los 161 países pretende presentar un cuadro objetivo de las preocupaciones de Amnistía Internacional en cada uno de esos países.

Pueden encontrar el Informe 1993 de Amnistía Internacional en la Oficina de las Naciones Unidas de Nueva York, en el Secretariado Internacional de Londres o en cualquiera de las oficinas nacionales de Amnistía Internacional de todo el mundo.

Índice AI: ASA 25/WU 05/93  
7 de diciembre de 1993

COREA DEL SUR: POSIBLE EJECUCIÓN INMINENTE DE PRESOS CONDENADOS

Los presos condenados a muerte en Corea del Sur pueden ser ejecutados próximamente y Amnistía Internacional ha pedido urgentemente a las autoridades coreanas que no lleven a cabo dichas ejecuciones y que conmuten las penas de muerte.

En diciembre de 1991, nueve presos fueron ejecutados y en diciembre de 1992 lo fueron otros nueve. En este contexto, los presos condenados a la pena capital y otros ciudadanos surcoreanos temen que se ejecute a más presos en las próximas semanas.

Parece ser que al menos 30 presos llevan en espera de ejecución durante dos años o más. Los presos condenados a muerte viven con el temor permanente de que puedan ser ejecutados en el momento en el que las autoridades lo decidan. En la práctica, según fuentes familiarizadas con los procedimientos de las ejecuciones, a los presos no se les informa de su ejecución hasta el día en que va a tener lugar.

Amnistía Internacional considera que la decisión de ordenar una ejecución es arbitraria. El ministro de Justicia toma esta decisión solo, en función de los comentarios generales del Comité Correccional del gobierno. Efectivamente, parece que algunos presos logran un aplazamiento y evitan la ejecución durante algún tiempo, en función del criterio del Ministerio de Justicia, mientras que a otros les ejecutan sin explicación alguna.

No se informa de antemano a los familiares ni a los abogados de los presos de la ejecución (mientras que los medios de comunicación se enteran de las ejecuciones con anterioridad o al poco de que hayan tenido lugar). Al menos en un caso ocurrido en 1992, los familiares de un preso ejecutado el 28 de diciembre y al que habían estado visitando regularmente, se enteraron de su ejecución a través de la prensa.

Por lo general, los presos condenados a muerte permanecen esposados durante su reclusión, una práctica que en opinión de Amnistía Internacional constituye un trato o pena cruel, inhumano y degradante, prohibido en virtud del artículo 7 de Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el cual fue ratificado por Corea del Sur. Algunos presos pasan años condenados a muerte. Amnistía Internacional siente preocupación por el prolongando periodo de tiempo que los presos pasan en espera de ser ejecutados debido a que supone trato o pena cruel, inhumano o degradante.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte incondicionalmente. Para la organización, la pena de muerte es una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a trato o pena cruel inhumano o degradante. Amnistía Internacional

insta al gobierno surcoreano a que elimine la pena de muerte y a conmute todas las penas capitales.

Como medida temporal hasta que dicha medida se aplique, Amnistía Internacional insta al gobierno a que deje de llevar a cabo ejecuciones y a que conmute todas las penas de muerte. Asimismo, la organización solicita al gobierno de Corea del Sur que ponga fin inmediatamente a la práctica de esposar a todos los presos condenados a muerte, algo que va en contra de las normas internacionales de derechos humanos.